

BOLETÍN

DE LOS PP. MÍNIMOS DE

S. Francisco de Paula

PUBLICACIÓN MENSUAL

• Autorizado por los Superiores Regular y Diocesano •



.... Precio de suscripción:

: UNA LIMOSNA VOLUNTARIA :

Dirección y Administración:

CONVENTO DE SAN JOAQUÍN

(Barriada del Guinardó) BARCELONA

Saludo

Lo damos de corazón y muy cumplido a todos los que en el estadio de la prensa periódica nos han precedido luchando contra la ignorancia de unos, los engaños de otros y la indiferencia de los más. Queremos y debemos salir a pelear en unión vuestra, en defensa de los intereses de Dios y de nuestros hermanos. Somos en verdad un granito de tierra, el más mínimo de todos, ciertamente; pero no podemos quedar inactivos e indiferentes, ante la avalancha de los enemigos de Jesucristo y de sus estragos. Os damos, pues, a todos un cristiano abrazo, os ofrecemos nuestra amistad y pequeña cooperación, y nos atrevemos a decir: ¡adelante, capita-

nes, contad con nosotros, soldados de Cristo! ¡La victoria es nuestra, porque Dios está con nosotros! ¡Quién como Dios!

Nuestro programa

No te asustes, lector cristiano, si se te entra en casa esta modesta hoja o boletín sin tu permiso, ni la recibas por esto con mala cara. Acéptala, aunque sea condicionalmente; lee sin prevención nuestro programa, y luego haz lo que Dios te inspire.

Es evidente que todas las Órdenes y Congregaciones, tienen un objeto que llenar y una misión que cumplir, y para mejor llevarlo a cabo, tienen cada una su portavoz, hoy casi indis-

pensable, porque ahora son más que nunca desconocidas y calumniadas. La Orden de los Mínimos, aunque pequeña y pobre, por espíritu de conservación se ha creído en el deber de salir de su rincón y silencio, para darse a conocer y dar señales de vida. Desde el año 1835, en que tuvo lugar la inícuca expulsión de los frailes y el incendio de sus Conventos, no había vuelto a la vida pública y normal nuestra Sagrada Orden hasta hace muy poco. Después de más de sesenta años de supresión, en que nuestros religiosos vivieron en el destierro, o en la patria exclaustrados, se explica que se hubiese ido perdiendo la devoción de los fieles al glorioso Taumaturgo de Paula, y olvidando poco a poco a su ínclita Orden, entonces tan floreciente en España y tan extendida, que apenas había población algo importante en que no tuviese un Convento. Pero al fin, volvió a resurgir de sus propias cenizas, porque Dios no deja nunca perecer del todo las obras de sus manos; y primero, en Italia, patria de nuestro amado fundador, y luego, en España, nación predilecta, se reanudó la vida claustral de los Mínimos y la observancia estricta de su rigurosa alimentación cuaresmal. Los tiempos actuales son malos y trabajosos, es verdad, pero no importa: precisamente por esto debemos ser más ardientes e incansables conquis-

tadores. También a nosotros dijo el Señor: *Creded y multiplicaos... y trabajad*. No queremos que se nos condene por perezosos y dormilones como el siervo malo del evangelio. Podremos ser relativamente pocos, pero el estandarte de la caridad, de la humildad y de la abstinencia se ha de conservar en alto perpetuamente para aliento de unos y confusión de otros. *Infirma mundi elegit Deus ut confundat fortia* (1 ad Cor.).

La ocasión en que sale esta humilde hojita, no puede ser más oportuna. El 27 de Marzo de este año que empezamos y que deseamos muy feliz a nuestros lectores, tendrá lugar el quinto Centenario del nacimiento de nuestro glorioso Fundador. Los horrores de la guerra actual europea no cesan, y exigen mucha oración y mucha penitencia. Faltan apóstoles y ministros de Dios que debemos suscitar y favorecer.

La misión y objeto de nuestra Orden, es la vida mixta, es decir, practicar y predicar las dos grandes virtudes que llevan a Dios, la penitencia y la contemplación, juntamente con un especial ejercicio de la caridad divina, que es su lema «*Charitas*», y de la humildad más profunda, como lo exige y caracteriza su apellido «*Mínima*».

El programa, por tanto, que este humilde boletín se propone desarro-

llar, con el favor de Dios que implora y espera, es el siguiente: Fomentar la penitencia privada y pública, la piedad sólida y la vida interior. Despertar vocaciones y formar valerosos soldados de Cristo. Dar a conocer la devoción al Gran Mínimo San Francisco de Paula y su obra, en las tres ramas de Religiosos, Religiosas y Terciarios de que se compone.

Si logramos llevar a feliz término este difícil programa, creemos haber llenado un gran vacío que, hoy sobre todo, se siente claramente en el campo de la acción social, y haber cumplido la misión honrosa que el cielo confiara a los pobres hijos del Santo de la Caridad y de la penitencia.

Nos complacemos en proclamarnos rendidos súbditos y amantes siervos de la Santa Iglesia Católica, Apostólica y Romana, a cuyo Supremo Gerarca, juramos ciega obediencia y suma veneración como a Jesucristo visible.

Sólo nos resta saludar a todos nuestros lectores, ofreciéndoles nuestros pobres servicios y suplicándoles que o moral o materialmente ayuden a la realización de nuestros nobles ideales.

LA REDACCIÓN.



Pax, pax, pax; et non erat pax

Todos pedimos, deseamos y esperamos con ansia la paz, pero esta anhelada paz no viene ni se ve venir. ¿Será, acaso, que no la merecemos? Mucho es de temer que no seamos aun dignos de ella. La guerra es un castigo siempre, un aviso amoroso de Dios, un saludable remedio, sobre todo cuando reviste las proporciones y la trascendencia de la actual. Por tanto, podría ser que el Gobernador Universal no haya todavía logrado el fin de sus designios secretísimos, o no se haya pedido la paz como se debe. Es innegable que en el mundo reina la impiedad e impera la corrupción más asquerosa; que los pueblos no se convierten a Dios dejando sus malos caminos; que no se devuelven al Papa sus derechos y el debido respeto; que no se pide perdón ni se hace verdadera penitencia. El orgullo, la independencia y el sensualismo más descarados han invadido todas las capas sociales. Las Sagradas Escrituras y las Historias nos atestiguan que todas las grandes calamidades fueron siempre provocadas por grandes prevaricaciones, y sólo hallaron remedio y misericordia por medio de públicas penitencias y la universal conversión a Dios.

Sólo, pues, así, se logrará en los tristes y peligrosos momentos actua-

les una verdadera y saludable paz. Esta paz octaviana sólo puede darla el Príncipe de la Paz, el Rey Pacífico. La que Él no confecciona es paz falsa, guerra sorda e intestina, que acaba en desesperación y muerte.

Pidamos, pues, una y otra vez la suspirada paz, pero pidámosla como Dios quiere, con fe, con lágrimas, con humildad, con ayuno y abstinencia, sazonado con un verdadero espíritu de caridad.

Adhuc quadraginta dies et Nínive subvertetur.

Cuarenta días os quedan aun para hacer penitencia, de lo contrario Nínive será destruída.

EL MÁS MÍNIMO.

V Centenario del Nacimiento de S. Francisco de Paula

Se acerca ya la memorable fecha del V Centenario del feliz nacimiento de N. P. S. Francisco de Paula, y por tanto, es justo que sus hijos se dispongan a celebrarlo, sino como él se merece, al menos en el modo que es dable a nuestra pobreza y pequeñez.

La Iglesia sólo celebra con solemnidad litúrgica tres nacimientos, a saber: el de Jesús, el de María y el de S. Juan Bautista, porque nacieron exentos de la culpa original, aunque

el Bautista fué concebido con ella. Si bien nuestro Patriarca no consta que haya gozado del singular privilegio con que el Altísimo quiso honrar al Precursor, sin embargo son bien notables las circunstancias con que vino al mundo. Sus padres, como los de S. Juan, eran piadosísimos y ejemplares, y también estériles de muchos años tocando ya a una edad avanzada. Infundióles Dios un vivo deseo de tener sucesión, y para obtenerla, a Él, Todopoderoso, se dirigían con ardientes y confiadas súplicas y con ásperas mortificaciones. Al fin, después de muchos años de constancia y fe, les concedió el Señor lo que deseaban, dándoles un hijo, y tal hijo, que más se puede llamarle fruto del cielo que de la naturaleza. Vió la luz primera en la ciudad de Paola o Paula (Italia), en viernes, día 27 de Marzo de 1416, cerca la aurora. Es digno de notarse sobre todo que todos los biógrafos del Santo, desde los contemporáneos suyos, han afirmado siempre, sin haber sido jamás contradecido ni dudado, que en su concepción y nacimiento se vió sobre su casa una columna de fuego resplandeciente y se oyeron misteriosas melodías como de ángeles, según atestiguan muchas personas. Estas maravillosas señales bien daban a entender los bienes que el dichoso niño había de traer al mundo como taumaturgo,

como fundador y como santo, conforme lo testifica el Papa León X en la Bula de su canonización: *præsentis temporis caligines succe lampadis fulgore mirabiliter illustravit.*

Con razón, pues, y por deber debemos prepararnos, y con nosotros todos los devotos del Santo, a la digna conmemoración de tan fausto suceso. El Sol de Caridad que del Cielo nos trajo Francisco todavía nos ilumina, nos calienta y nos sustenta para nuestro bien. Aprovechémonos.

J. A.

Notas históricas sobre los orígenes de la Orden de los Mínimos

San Francisco de Paula, que en todo fué grande y singular, nació prodigiosamente en Paula o Paola (Calabria-Italia), en 27 de Marzo de 1416, dando muestras desde sus primeros albores de ser un santo de Dios muy especial. A los trece años (1429) se retiró al desierto para darse más intensamente a Dios, libre de todo obstáculo.

Después de seis años de grandes pruebas laudablemente superadas le graduó Dios de Maestro de santos y le llamó a fundar escuela de virtud. En 1435 (a los diecinueve años de su edad) se vió obligado a aceptar tres discípulos a quienes por divina dispo-

sición, dió hábito y regla, y a los que pronto se juntaron otros, construyendo para su uso una pequeña capilla; así tuvo humilde principio el grandioso árbol de la Familia Minimita. A los 30 días de Noviembre del año 1471 obtiene amplia aprobación del Sr. Arzobispo diocesano para vivir en Comunidad y fundar otros Conventos en su diócesis. No contento con esto el celoso Fundador, pidió la aprobación suprema del Vicario de Jesucristo para poder extender la Orden por el mundo entero, lo cual consiguió del Papa Sixto IV en 27 de Mayo de 1474 con el Decreto *Sedes Apostolica*, por el que quedaba la Orden de los Mínimos canónicamente reconocida, aprobada y confirmada, entrando a formar parte de las Ordenes Mendicantes y gozando de todos sus privilegios, gracias e indulgencias; en virtud de tal decreto quedó el Santo Fundador nombrado Padre General perpetuo de la Orden. Entonces fué notable el crecimiento de sus humildes hijos y se extendió rápidamente por Europa este pequeño grano de mostaza, llamando la atención del mundo entero la santidad de sus miembros y la que difundían a cuantos les rodeaban. Después de fundar gran número de Conventos en Italia, es llamado por el rey de Francia Luis XI a establecer allí su Instituto en 1483, propagándose pro-

digiosamente; y de allí envió religiosos a establecerse en España (22 de Septiembre de 1492) y luego a Alemania en 1497. Finalmente, el Papa Julio II aprueba y sanciona definitivamente (28 Julio 1506) la santa Regla, con el IV Voto de alimentación cuaresmal sin lacticinios, que sus religiosos deberán perpetuamente observar. Con este decreto quedaron asimismo aprobadas y confirmadas plenamente las Reglas para Religiosas y para Terciarios seglares; se establecieron aquéllas por primera vez en España a 11 de Junio de 1495, y éstos en Italia en 1501.

Concluiremos hoy esta breve reseña cronológica, diciendo que el Glorioso Patriarca murió a Tours (Francia) en 2 de Abril de 1507; que fué beatificado a 7 Julio de 1513, y canonizado en 1 de Mayo 1519 por el Papa León X.

P. ANGELATS

Nuevo sumario de Indulgencias

concedidas por los Romanos Pontífices a los Terciarios seculares de la Orden Mínima de San Francisco de Paula.

I.—INDULGENCIAS PLENARIAS

a) *A los Terciarios de uno y otro sexo verdaderamente arrepentidos, confesados y alimentados con la Sagrada Eucaristía:*

1. En el día de la vestición.
2. En el día de la profesión.
3. Una vez al año, en el día que renovaren la profesión.

4. Cuantas veces con deseo de mejorar de vida se ocuparen por ocho días continuos en ejercicios espirituales.

b) *A los mismos Terciarios, que dispuestos como arriba se ha dicho, oraren a intención del Sumo Pontífice:*

I.—*Dos veces al año si recibieren la Bendición Papal o en nombre del Sumo Pontífice, a saber:*

1. En la fiesta del santo Fundador.
2. En la fiesta de San Francisco de Sales, patrón de la Venerable Orden Tercera (29 Enero).

II.—*En los días que siguen, en los cuales recibieren la Absolución general, a saber:*

1. Natividad de Nuestro Señor Jesucristo.
2. Pascua de Resurrección.
3. Pentecostés.
4. Corpus Christi.
5. Purificación de la Virgen María (2 Febrero).
7. Dedicación de San Miguel Arcángel (29 Septiembre).
8. Todos los Santos (1 Noviembre).

c) *A los Terciarios que con las disposiciones dichas visitaren alguna Iglesia o Capilla pública, y allí oraren a intención del Sumo Pontífice, en los días de fiesta que siguen:*

1. Todos los Domingos de Adviento y de Cuaresma.
2. Domingo de la Santísima Trinidad.
3. Circuncisión (1 Enero).
4. Epifanía (6 Enero).
5. Ascensión del Señor.
6. Santísimo Nombre de Jesús.
7. Anunciación (25 Marzo).
8. Natividad de Nuestra Señora (8 Septiembre).
9. Visitación de la Virgen (2 Julio).
10. Santísimo Nombre de María (12 Septiembre).
11. Inmaculada Concepción (8 Diciembre).
12. Nuestra Señora de Pozzano (21 Julio).
13. Aparición de San Miguel Arcángel (8 Mayo).
14. Santos Angeles Custodios (2 Octubre).
15. San Juan Bautista (24 Junio).
16. San José Esposo de la B. M. V.
17. Santos Apóstoles Pedro y Pablo (29 Junio).
18. Patrocinio de N. P. San Francisco.

19. Canonización del mismo (4 Mayo).

20. B. Nicolao Saggio, Conf. (Religioso lego, 3 Febrero).

21. B. Gaspar de Bono, Conf. (Religioso sacerdote, 4 Julio).

22. San Juan de Dios, Conf. (Terciario Mínimo, 8 Marzo).

23. B. Juana Valesia, Viuda (Terciaria Mínima, 4 Febrero).

24. Día de la conmemoración de todos los Difuntos de la Orden (aplicable tan sólo a los difuntos) (3 Noviembre).

d) *Aquellos Terciarios, que con las disposiciones de costumbre devotamente visitaren la Iglesia en donde se halla establecida la Tercera Orden, y allí oraren por la intención del Sumo Pontífice, en los días que siguen:*

1. En el día en que asistieren a la plática o conferencia mensual.

2. Una vez todos los meses, a libre elección de cada uno.

3. En el día de la fiesta del Santo Titular de la Iglesia, en la cual está establecida la V. Orden Tercera.

4. En cada uno de los viernes del Trecenario dedicado a nuestro Santo Fundador.

c) *La misma indulgencia plenaria se concede a los Terciarios moribundos, que verdaderamente arrepentidos, confesados y*

alimentados con la Sagrada Eucaristía, o que al menos hicieren un profundo acto de contrición si otra cosa no pudieren, invocaren devotamente el Santísimo Nombre de Jesús con la boca, a ser posible, o si no con el corazón.

II. — INDULGENCIAS DE LAS ESTACIONES DE ROMA

En los días de las estaciones descritos en el Misal Romano, los referidos Terciarios, si visitaren la Iglesia de la Orden o aquella en la cual está establecida la Orden Tercera, o en falta de ellas alguna Iglesia o Capilla pública; y allí oraren a intención del Sumo Pontífice, ganan las mismas indulgencias que ganarían en dichos días, si personalmente visitasen las Iglesias de Roma, o bien fuera de ella, cumplidas, no obstante, las demás condiciones, según el Decreto S. C. Indulg. d. d. 9 de Julio de 1777.

(Concluirá en el próximo número).

Cultos en la Iglesia de San Joaquín durante el mes de Enero

Todos los días laborables misas rezadas fijas a las 6 y a las 8. Los días festivos a las 7 y a las 10.

El día 1 de Enero, a las 10 misa cantada.

El día 6 de Enero, a las 10 misa cantada.

Todos los días festivos a las 4 de la tarde hay función correspondiente. El primer domingo de cada mes está dedicado al Sgdo. Corazón de Jesús; el 2.º, a la Virgen de la Victoria; el 3.º, al Glorioso Patriarca S. Francisco de Paula, y el 4.º, a S. Joaquín.

Día 7, se empieza el Trecenario a San Francisco de Paula, en favor de nuestros bienhechores, cuyo ejercicio se hará durante la misa de las 6; a las 8, misa cantada en honor del Santo.

Día 14, 2.º día del Trecenario (como en el día 1.º).

Día 21, 3.º día del Trecenario.

Día 28, 4.º día del Trecenario.

Día 29, fiesta de San Francisco de Sales, Patrón de la V. O. T. Comunión General de los Terciarios a las 7, previa la Absolución General. A las 8 misa cantada solemne, dándose al final la Bendición Papal. Visitando hoy esta Iglesia se ganará Indulgencia Plenaria, con las condiciones acostumbradas.

CORRESPONDENCIA

Madrid.—D.º L. M. Recíbidas 25 pesetas para la misa mensual. Celebrada misa cantada según indica. Gracias mil.

Valencia.—Rdo. D. T. L. Se mandará lo que pide. Agradecemos nobles ofrecimientos. Felicito su nombramiento.

Madrid.—D.º E. C. Espero con ansia su contestación.

Madrid.—D. M. C. ¿Ha recibido mi contestación? Aguardo lo que le pedí.